



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES LIMA, PERÚ

Julio, 2019



PRESENTACIÓN

El presente Informe se ha realizado sobre la base del instrumento de evaluación que en su día se aplicó para la valoración general de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres de Lima, Perú.

La valoración se ha realizado en base al Informe de Seguimiento remitido por la propia Facultad, y se ha aplicado a todos y cada uno de los apartados del instrumento en cuestión, a excepción de aquellos a los cuales la Comisión Evaluadora externa ya otorgó en su día la máxima valoración (4). Ante la falta de todas las evidencias necesarias, y puesto que se trata de un informe de seguimiento, no se ha realizado una nueva valoración numérica de los apartados del instrumento. Se entiende que la Facultad tiene todavía tiempo para seguir avanzando en la mejora de los apartados señalados como mejorables.

Informe detallado

Nota: VI (valoración interna), **VE** (valoración externa). La escala de valoración presenta 5 grados: **4** (se da el descriptor en un nivel alto); **3** (se da el descriptor en un nivel notable); **2** (se da el descriptor en un nivel moderado); **1** (se da el descriptor en un nivel mínimo); **0** (no se da el descriptor). Los descriptores marcados en azul son los considerados fundamentales en el proceso de acreditación. Los señalados con un asterisco (*) son los propuestos por la Unión Europea.

1. Calidad de los títulos y programas	VI	VE	Justificación de la valoración
1.3. Oferta de diversas modalidades de enseñanza (presencial, semi-presencial, e-learning, etc.) para atender a colectivos y necesidades diversas (*)	4	3	Se ha ampliado la presencia de cursos no presenciales en maestrías y en la carrera dirigida a adultos. Cabría esperar evidencias de que la enseñanza no presencial también se usa en algunas asignaturas de la carrera convencional
1.4. Existencia de un programa sistemático de evaluación de las carreras y programas que incluya planes de mejora: revisión de resultados, consultas a los implicados, propuestas de mejora, etc. (*)	4	3	Están sentadas las bases para el cumplimiento de este apartado. Cabría esperar alguna evidencia de los cambios aplicados
1.5. Revisión periódica de los programas de las materias a cargo de comisiones de expertos	4	2	También están sentadas las bases para el cumplimiento de este apartado. Se sugiere incorporar a expertos externos, además de los responsables de área, y mostrar alguna evidencia de cambio o mejora.
1.6. Participación del profesorado en los procesos de mejora	4	3	Igual que en los apartados anteriores, las disposiciones formales están determinadas para facilitar la participación de los estamentos indicados.
1.7. Participación de los estudiantes en los procesos de mejora (*)	4	3	Cabría esperar alguna evidencia de actuaciones realizadas
1.8. Revisión de las carreras y programas con los titulados y agentes sociales receptores (*)	4	2	No queda explicitado como participan los agentes externos, tales como los centros de prácticas, etc.

1.9. Se toman medidas para ayudar a los alumnos que ingresan al centro sin el nivel adecuado	4	3	<p>La creación de la Comisión de Tutoría .. es una buena disposición para el cumplimiento de este apartado.</p> <p>Cabrá esperar algunas evidencias de resoluciones tomadas en función de los resultados del curso introductorio.</p>
--	---	---	---

2. Profesorado	VI	VE	Justificación de la valoración
2.2. Los docentes disfrutan de conocimientos y técnicas didácticas pertinentes para ejercer la docencia y todo lo que ello comporta (*)	4	3	<p>Se han establecido las normas para cumplimentar todo este apartado.</p> <p>Las evidencias podrán mostrar resultados que han incidido sobre la mejora de la calidad docente.</p>
2.3. Existe posibilidad real de que profesorado de otras instituciones puede acceder a la docencia de ésta	4	3	<p>No se justifica si ha habido un aumento de la proporción de profesores procedentes de otras universidades, que combata la endogamia en la pantalla de los estudios de pregrado.</p>
2.4. El sistema de elección y de contratación del profesorado garantiza que éstos tienen las competencias mínimas necesarias.	4	3	<p>Existe una normativa de la universidad al respecto. Cabría constatar si tal normativa sirve para la valoración que se pretende.</p>
2.6 Hay un sistema de perfeccionamiento del profesorado en activo (*)	4	3	<p>Puesto que existen evidencias de las formaciones desarrolladas, solo faltaría mostrar su vinculación con las necesidades identificadas</p>
2.7. Se ofrece al profesorado que muestra bajo rendimiento la oportunidad de mejorar sus competencias y conocimientos (*)	4	2	
2.9 El profesorado competente ve reconocida su calidad	4	2	<p>El informe de seguimiento no especifica la existencia de un programa específico de promoción del profesorado contratado</p>

3. Recursos para el aprendizaje	VI	VE	Justificación de la valoración
3.1 Existe variedad de recursos actualizados puestos a disposición de los estudiantes para su aprendizaje (*)	4	3	Faltaría mostrar evidencias del aumento de recursos tecnológicos para las Filiales
3.2 Los alumnos cuentan con un tutor que les orienta y ayuda en los estudios.	4	2	Se ha establecido un sistema de tutoría personal para los alumnos. Habrá que mostrar alguna evidencia de su funcionamiento, además del sistema existente para la investigación jurídica.
3.3 Hay un sistema de evaluación sobre la adecuación de los recursos humanos y materiales puestos a disposición de los estudiantes (*)	4	3	El informe de seguimiento indica el establecimiento de una encuesta anual a los estudiantes que incluyen los recursos materiales. Solo faltará mostrar alguna evidencia al respecto.
3.4 Los docentes tienen variados recursos materiales y funcionales para la docencia y su preparación.	4	3	Se señala que se han habilitado espacios multiusos para realizar tutorías a los estudiantes, con lo cual se cumple la demanda formulada en la acreditación.
3.5 Existe un “campus virtual” operativo y de fácil uso para los docentes y estudiantes.	4	3	Se señala en el informe de seguimiento que la mejora de los recursos abarca la Filial Norte, y también se preveen mejoras para la sede de Lima, si bien aún no han culminado totalmente las disposiciones determinadas
3.6 Los laboratorios y talleres son adecuados a las carreras impartidas	4	3	
3.7 Las aulas son adecuadas para realizar las actividades docentes.	4	3	Con los cambios introducidos se ha cumplido la flexibilización del material inmobiliario de las aulas
3.8 Hay espacios adecuados para reuniones de grupo, tanto de docentes como de estudiantes.	4	3	Se puede suponer que con las medidas tomadas para cumplimentar el apartado 3.4 se ha mejorado también la demanda formulada en éste.
4. Evaluación de los aprendizajes	VI	VE	Justificación de la valoración
4.1 Hay criterios de evaluación de los aprendizajes vinculados con los objetivos y competencias propuestas en las carreras y materias (*)	4	2	La incidencia real del curso realizado sobre “evaluación por competencias” deberá verse reflejado en los sílabos y en evidencias sobre ejemplos de pruebas

			aplicadas a la evaluación de las competencias profesionales
4.2 Los criterios de calificación están claramente formulados (*)	4	2	Habrà que constatar la mejora en este apartado a través de los sílabos y algunas ejemplos de pruebas.
4.3 Hay más de un evaluador para ponderar las calificaciones otorgadas (*)	4	3	No queda especificadas medidas concretas de mejora en este apartado, aparte de la normativa general de posible revisión de las pruebas.
4.6. Existe la disponibilidad pertinente para poder dar cuentas de los criterios aplicados en las evaluaciones (*)	4	3	

5. Información

VI VE Justificación de la valoración

La institución tiene un sistema de recopilación de información objetiva con respecto a:

5.1 Resultados académicos (*)	4	3	La creación del Comité de Tutoría podría, efectivamente, realizar las valoraciones y extraer conclusiones a partir de los datos existentes en diversas fuentes. Faltaría mostrar alguna evidencia al respecto.
5.2 Vinculación de titulados con el mercado de trabajo (*)	4	2	La instalación de un Plan de Seguimiento de los Graduados resuelve el déficit existente en este apartado. Las evidencias deberán mostrar algunas medidas tomadas al respecto.
5.3 Perfil de los estudiantes (*)	4	3	El Programa de revisión de la carrera podrá aportar datos para aprovechar los perfiles de los estudiantes en la mejora de la misma. Cabría mostrar algún ejemplo al respecto.
5.4 Opiniones del profesorado	4	3	El informe de la encuesta aplicada a los docentes será una buena muestra de la atención que se les otorga y las consecuencias que se pueden extraer para la mejora general de la Facultad
5.5 Opiniones de los estudiantes (*)	4	3	

5.6 Opiniones del personal no docente	4	2	Cabe la misma consideración que para el apartado anterior
5.7. Situación de la institución respecto de otras semejantes (*)	4	2	Puesto que se ha elaborado el Procedimiento de Gestión de la Información de la Facultad, solo cabe esperar alguna evidencia de su aplicación y utilidad
5.8. Se hacen públicos los resultados globales del centro.	4	3	esperar alguna evidencia de su aplicación y utilidad
5.9 Existe una sistema informativo claro y actualizado sobre la institución y su oferta académica (web)	4	3	La actualización de la web en la Filial Norte cumple la demanda formulada en la acreditación.

6 Relaciones con el entorno y la VI VE Justificación de la valoración sociedad

6.1 La institución tiene vinculación con organismos sociales extra universitarios.	4	3	La constatación de convenios suscritos por la Filial Norte completa la calidad de la Facultad en este apartado
6.2 La institución tiene vinculación con organismos y asociaciones académicas y culturales nacionales e internacionales.	4	2	El esfuerzo realizado para ampliar las relaciones con entidades nacionales e internacionales es importante. Las evidencias demostrarán su funcionalidad
6.3 La institución tiene vinculación con organismos empleadores de sus titulados	4	3	Cabe decir lo mismo que en el apartado anterior, si bien aquí el déficit advertido era mayor para la Filial Norte
6.5. La institución participa en actividades en actividades de cariz social: culturales, deportivas, de atención a personas desfavorecidas, etc.	4	3	Se indica una mayor participación en actividades culturales y de atención a personas desfavorecidas. Cabe esperar su mantenimiento y ampliación, si cabe.
6.6. Hay un programa activo para garantizar la equidad de todas las culturas y etnias confluentes.	0	2	Se indica que se han realizado capacitaciones sobre el particular. Cabe esperar las correspondientes evidencias.

6.7. Hay un programa activo para garantizar la equidad de género.	4	2	Se indica la realización de actividades en este ámbito, sin más especificación. Habrá que constatar las correspondientes evidencias para valorar su alcance y eficacia.
6.8 La institución tiene un programa activo de preservación del medio ambiente: ahorro energético, tratamiento de residuos, etc.	4	3	Se indica la realización de charlas sobre este tema, además de la existencia de una normativa específica al respecto. Las evidencias han de mostrar el alcance de todo ello.
6.9. Se respeta la diversidad cultural compatible con las finalidades de la institución.	4	3	No queda clara la vinculación de las medidas tomadas para la mejora efectiva de este apartado, que se refiere al respeto de la diversidad cultural compatible con los principios que rigen en la Facultad

7. Relaciones de la Institución con otros centros para el intercambio estudiantil

VI	VE	Justificación de la valoración	
7.1 La institución tiene vinculación con centros nacionales equivalentes para el intercambio de estudiantes.	4	3	Se mencionan los propósitos de ampliar el número de convenios suscritos, incluyendo la Filial Norte, pero no se especifica el monto de tal ampliación. Convendría mostrar un cuadro comparativo de los últimos años
7.2 La institución tiene vinculación con centros internacionales equivalentes para el intercambio de estudiantes.	4	3	
7.3. Existe un organismo para la información, organización y atención de los intercambios de estudiantes	4	3	Cabe esperar que el Coordinador de la Facultad para las filiales potencie este apartado en ellas. Habría que mostrar evidencia de algunas acciones al respecto.
7.4. Se realizan estudios sobre los resultados obtenidos en el intercambio de estudiantes	4	2	Cabe esperar que el Reglamento de movilidad potencie el aprovechamiento de los intercambios de estudiantes. Habrá que mostrar evidencias al respecto.
7.5. Existen titulaciones de reconocimiento mutuo con universidades extranjeras para el fomento del intercambio de estudiantes.	4	3	Está en proceso un posible acuerdo con la Universidad Libre de Lima

7.6. Se cuenta con becas propias y/o información sobre becas de carácter internacional para hacerla llegar a los estudiantes y fomentar su utilización.	4	3	Además de la información, cabe esperar que la Facultad o la Universidad cuanten con un programa propio de promoción y facilitación de becas internacionales
---	---	---	---

8 Investigación	VI	VE	Justificación de la valoración
8.1 La institución fomenta la investigación además de la calidad docente.	4	3	Un cuadro comparativo de las acciones realizadas en este ámbito por la Facultad en los últimos años mostraría la mejora lograda
8.2 Hay un reconocimiento institucional de la investigación realizada.	4	2	Cabría concretar las diferencias producidas en este apartado en los últimos años, para constatar la mejora del reconocimiento de la investigación realizada por los docentes. Las bases para ello están establecidas
8.3. Se participa en proyectos y convenios de investigación con otras instituciones, redes, etc. para la realización de investigaciones compartidas.	4	2	Un cuadro comparativo de las investigaciones realizadas y publicadas en los últimos años mostrará la mejora en este apartado
8.4. Se cuenta con publicaciones en revistas científicas de referencia internacional.	4	2	La eficacia de las medidas tomadas en este apartado deberán mostrarse con datos comparativos de los últimos años, especialmente por lo que respecta a las publicaciones de miembros de la Facultad en revistas de prestigio internacional.
8.6. El profesorado tiene la titulación de doctor en una proporción adecuada a las necesidades académicas de la institución.	4	3	Se ha producido un aumento en el número de profesores doctores, del 14% al 21%. Cabe esperar que siga tal aumento.
8.7. Se cuenta con investigadores con reconocimiento nacional/internacional.	4	3	No se aportan datos concretos sobre la posible mejora en este apartado.

9 Gobierno	VI	VE	Justificación de la valoración
9.2 Los cargos de gestión rinden cuentas periódicamente de su actividad.	4	3	Cabe esperar que la aprobación del Manual de Calidad de la Facultad ayudará al rendimiento de cuentas pretendido.
9.6. La comunicación intra-institucional es rápida y fluida entre los cargos y los implicados.	4	3	La aprobación del procedimiento de gestión de la Facultad deberá mejorar la comunicación interna. Las evidencias podrán mostrar resultados al respecto.
9.7. El personal de administración y servicios tiene un papel reconocido en el gobierno general de la institución.	4	2	Cabe esperar mayores concreciones de medidas tomadas por la Facultad en este apartado, además de remitir a la Ley Universitaria.

En conjunto, se observa un claro avance en el establecimiento de medidas que pueden mejorar todos los apartados donde no se aplicó la máxima valoración en el momento de realizar la visita de la Comisión externa para la acreditación. Algunas medidas están solamente en el nivel normativo, otras ya claramente operativas.

En los procesos de acreditación futuros posteriores, cabría esperar evidencias de todas ellas, en especial de los apartados que son claramente cuantificables. La creación de cuadros comparativos de los resultados correspondientes a los últimos años serían una buena muestra de las mejoras logradas.

De las recomendaciones que en su día hizo la Comisión evaluadora externa, se considera que aún tienen validez las siguientes:

- Cabe avanzar en la elaboración multidisciplinar de algunas pruebas de evaluación directamente vinculadas a las competencias.
- Sería recomendable que en las comisiones de contratación participara algún experto externo a la universidad para evitar caer en un exceso de endogamia
- Cabría desarrollar oportunidades de promoción para el desarrollo profesional del profesorado de la Facultad.
- El campus virtual aún tiene muchas posibilidades de desarrollo, en especial en el ámbito del postgrado y en el campus de la Filial Norte, donde cabría pensar en la instalación de conexión inalámbrica a internet en las aulas.
- Cabría considerar la evaluación del proceso de inserción de los graduados en el mundo laboral, con el objetivo de disponer de datos sobre el ajuste de la oferta de titulados con su demanda, así como de la valoración de la formación por parte de los graduados inseridos que permita las consiguientes acciones correctoras o de mejora.



- Cabría considerar la integración en los órganos de decisión de la Facultad al profesorado contratado sin cargo de gestión, al estudiantado y al personal administrativo, como garantía de pluralismo de visiones y de riqueza en los diagnósticos y decisiones tomadas.